



MESA DIRECTIVA

EXP. 16627 LXV

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3691.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2022.

**SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a usted que se recibió respuesta de la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, al Punto de Acuerdo aprobado el 24 de marzo de 2022, por el que se exhorta a distintas dependencias a informar acerca de los viveros forestales con los que cuentan y a continuar con su operación.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.



Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Camino Farjat".

SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaria

C.c.p. Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Presente.

Anexo: Documento copia de respuesta referida.



«Bicentenario de la Instalación de la
Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato, 1822-1824»

«2022: Año del Festival Internacional
Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y
el mundo»

Oficio núm. S.G. 713 /2022

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria de la Mesa Directiva
Senado de la República
H. Congreso de la Unión
Av. Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030
Ciudad de México
Presente.

Por instrucciones del Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo,
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y en respuesta al
oficio No. DGPL-2P1A.-1105.10 en el cual se determinó lo siguiente:

"Primero...

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía cuántos y cuáles son los viveros forestales en operación con los que cuenta la entidad, así como la producción, utilización y destino de la producción en cada uno de ellos.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal y a las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen con la operación y seguimiento de los viveros forestales para apoyar programas de reforestación adicionales a los implementados por el Programa de Sembrando Vida."

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

f t sg.guanajuato.gob.mx



Al respecto hacemos de su conocimiento que:

En Guanajuato el medio ambiente es una prioridad, por lo cual con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales, implementamos acciones que permiten tener un desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso con nuestro medio ambiente.

En la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 134, Segunda Parte, de fecha 7 de julio de 2021, se estableció el Objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado, del cual se derivan las siguientes líneas de acción:

1. Consolidar la protección de las áreas naturales protegidas y los ecosistemas forestales.
2. Promover el establecimiento de corredores biológicos en la entidad.
3. Promover la conservación y aprovechamiento del patrimonio natural mediante el turismo sustentable.
4. Recuperar y preservar ecosistemas, corredores y paisajes de agua prioritarios para el estado.

Por lo cual, en el cuarto informe de gobierno, rendido el 4 de mayo del año en curso, dimos cuenta de las acciones implementadas en materia de preservación del medio ambiente:

- Desarrollamos más de 47 alianzas, que benefician a toda la población con programas de adaptación al cambio climático, preservación del medio ambiente y generación de políticas públicas para la sustentabilidad, entre otros.

- Innovamos con política territorial de vanguardia para conservar la riqueza natural, distribuir de manera equilibrada y sustentable las actividades económicas para promover un desarrollo urbano sustentable a través de programas estatales y municipales como el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Peduoet, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Pmduoet, los decretos de Áreas Naturales Protegidas, ANP y proyectos de enfoque sustentable.
- Rendimos un homenaje a 11 mil 471 personas que perdieron la vida a causa del COVID-19, a través de Raíces de por Vida, un evento en el cual se plantaron igual número de árboles y especies nativas. Participaron más de 2 mil ciudadanos de todo el estado. Además de recordarnos a nuestros seres queridos, estos árboles brindan beneficios a corto, mediano y largo plazo como la protección de suelos, retención de agua, mitigación del cambio climático, producen oxígeno, reducen la temperatura, amortiguan el ruido, purifican el aire y forman suelos fértiles.

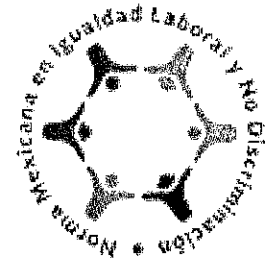
Asimismo, con la finalidad de combatir el cambio climático e impulsar la construcción de un Estado sustentable y sostenible, a través de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), en coordinación con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; el Instituto Estatal de Capacitación y la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se arborizó el Centro de Gobierno de Irapuato.

Durante el evento, funcionarios participaron en el programa de "Forestación en espacios públicos de dependencias estatales", el cual se realiza desde el 2019 con el objetivo de arborizar con especies nativas el Estado de Guanajuato.¹

¹ <https://boletines.guanajuato.gob.mx/tag/reforestacion/>

GTO

Grandeza de México

**Secretaría
de Gobierno**

De igual manera, el Gobierno del Estado de Guanajuato desde el año 1963 cuenta con un vivero forestal denominado "Presa La Esperanza", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Guanajuato, Gto., actualmente se encuentra administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Dicho vivero tiene una producción actual de 170,000 plantas desarrolladas en bolsa de polietileno; las especies producidas son principalmente nativas, las cuales son empleadas para acciones de conservación y restauración de áreas degradadas de nuestra entidad, así como la forestación de espacios públicos en zonas urbanas y suburbanas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

f [sg.guanajuato.gob.mx](https://www.facebook.com/sg.guanajuato)



En La Administración Pública Estatal 2018-2024, nos comprometemos a continuar implementando acciones y estrategias en favor del medio ambiente, para que las y los guanajuatenses tengan una mejor calidad de vida.

Reciba un cordial saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2022.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaría de Gobierno

8
a

C.c.p. Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Gobernador Constitucional del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica. Para su conocimiento.
Licda. Juanita de la Cruz Martínez Andrade. Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado. Mismo fin.
En atención al folio 52315.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

f t sg.guanajuato.gob.mx